



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ÁLVARO TORRES
RADICACION: 2017-00368

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil dieciocho (2.018)

En atención a la información suministrada en memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 116, por medio del cual informa entre otras cosas la dirección de residencia de la pretensa interdicta, y en consideración a que mediante auto del 24 de julio del 2018 se ordenó la práctica de visita domiciliaria a la residencia de la misma, por Secretaria oficiase al Comando de Policía de Villavicencio, solicitando acompañamiento de miembros de esa institución para la realización de la visita domiciliaria a realizarse en la Carrera 34 No. 25-33 del Corregimiento de Pompeya, la cual la realizará el Asistente Social adscrito a este Despacho, informando además la fecha que se programe para la realización de la visita. Así mismo se requiere al demandante señor Álvaro Torres para que también asista a la visita en mención. Se previene a la parte actora para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>61</u>	del
<u>13</u> AGO 2018	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	